



Vehículo

Marca/Modelo	Peugeot 2008	Acabado/Versión	_____
Motor	_____	Matrícula	_____
Puertas	_____	Número de bastidor	_____
Kilómetros	56611	Color	_____
Tipo de Vehículo	Turismo	Categoría del vehículo	1ª categoría
Forma parte de	_____		
Dirección			
Implicación en el siniestro			_____

Valoración del impacto¹

Detalle de los daños

Piezas			
Operación	Referencia	Descripción	Unidades
Sustituir	98 257 365 XT	ALETIN TR.D.	1,00
Sustituir	98 257 367 XT	ALETIN TR.I.	1,00
Sustituir		LIMPIEZA INTEGRAL	1,00
Sustituir	16 170 209 80	MANDO A DISTANCIA	1,00
Sustituir	98 376 408 XT	MOLDURA PUERTA TR.D.	1,00
Sustituir	98 257 926 80	PANEL PUERTA TR.D.	1,00
Sustituir	98 385 167 XT	PARAGOLPES TR.	1,00
Sustituir	98 273 613 80	TAPIZADO COJIN DL.D.	1,00

Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Mano de obra				
Operación	Trabajo	Referencia	Descripción	Tiempo M.O. (h)
Sustituir			LIMPIEZA INTEGRAL	
Reparar	Chapa	I 3481	ALETA TR.I. REPARAR	0,50 h
Desmontar y montar	Chapa	89.E9QA	ASIENTO DEL.DER.: DES-MONTAR	0,30 h
Desmontar y montar	Chapa	63.E6QA)	FARO LUZ DIURNA DL.D.: DES-MONTAR	0,20 h
Desmontar y montar	Chapa	90.E9GA)	PANEL EXT.PUERTA TRA.D.: DES-MONTAR	1,90 h
Desmontar y montar	Chapa	90.EGDA	PANEL PUERTA TRAS.D.: SUSTITUIR	2,70 h
Desmontar y montar	Chapa	74.EBGA	PARAGOLPES DL.: DES-MONTAR	0,70 h
Desmontar y montar	Chapa	74.EJ2A	PARAGOLPES TR.: DES-MONTAR	0,60 h
Reparar	Chapa	I 2591	PARAGOLPES TR.I. REPARAR	0,50 h
Desmontar y montar	Chapa	74.EMGA)	PARAGOLPES TRAS.(DESMONTADO): SUSTITUIR	0,80 h
Reparar	Chapa	I 1482	PUERTA DL.D. REPARAR	0,20 h
Reparar	Chapa	I 1781	PUERTA TR.I. REPARAR	3,00 h
Desmontar y montar	Chapa	90.E1LA	PUERTA TRAS.DER.: DES-MONTAR	0,30 h
Reparar	Chapa	I 1000	PULIR ANTINIEBLA D. REPARAR	0,50 h
Desmontar y montar	Chapa	89.EBHA)	TAPIZADO COJIN DEL.D.: DES-/MONTAR	1,00 h

Pintura				
Operación	Trabajo	Descripción	Tiempo M.O. (h)	Unidades
Pintar	Pintura	ALETA TR.I. PINTURA REPAR.NIVEL2	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	DESCUENTO POR PIEZAS ADYACENTES 15%	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	DESCUENTO POR PIEZAS ADYACENTES 20%	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	Materiales de pintura	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	PANEL PUERTA TR.D. PINTURA SUSTIT.NIV.1	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	PARAGOLPES DL. PINT.SUPERF.NIVEL 3	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	PARAGOLPES TR.D. PINT.SUPERF.NIVEL 3	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	PARAGOLPES TR.I./D.: PINTAR/T.COMPLEMEN.	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	PUERTA DL.D. PINTURA REPAR.NIVEL2	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	PUERTA DL.I. PINT.SUPERF.NIVEL 3	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	PUERTA TR.I. PINTURA REPAR.NIVEL2	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	SEGUN PEUGEOT LOS TIEMPOS INDICADOS SON	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	TANTO ALZADO DE PINTURA	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	Tiempo de pintura	10,70 h	1,00

Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Expediente: Fotografías

Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

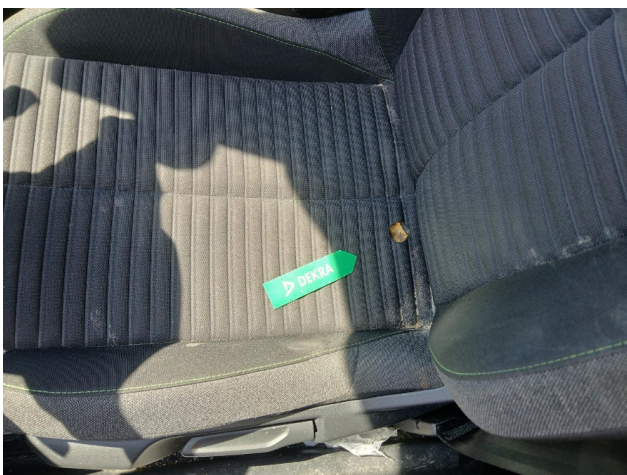
Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.